



SESIÓN PLENARIA

14.- Pregunta N.º 275, relativa a medidas para garantizar la despolitización de la Justicia, presentada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0275]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto catorce del orden del día. Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 275, relativa a medidas para garantizar la despolitización de la Justicia, presentada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Para formular la pregunta tiene la palabra D. Alberto Bolado Donis.

Cuando esté preparado le doy al botón. Cuando quiera.

EL SR. BOLADO DONIS: Gracias Sra. Presidenta.

Sr. Consejero, hoy vengo a preguntarle sobre las medidas del Gobierno para garantizar la despolitización de la Justicia.

Yo creo que como sabe la percepción que tienen de la Justicia los ciudadanos es de ser un organismo de alguna manera colonizado por un Ejecutivo que es el más corrupto de Europa, que quita y pone jueces a su conveniencia.

Y en este sentido, yo creo que esta percepción está contribuyendo al creciente descrédito de nuestras instituciones y de nuestro Estado de Derecho.

Yo creo que nuestros ciudadanos tienen dudas razonables sobre a quién sirven los órganos de gobierno de los jueces y fiscales, si al interés general o al interés del partido que les nombró.

Yo creo que no es un asunto baladí, que se haga un uso partidista de la Fiscalía y de los órganos de Gobierno de los jueces. Y yo creo que tampoco lo es que sus miembros hayan quedado en evidencia reiteradamente al enjuiciar casos de corrupción que afectan al Partido Popular o a la Casa Real, por citar los más significativos.

Yo creo que tampoco es menor, Sr. Consejero, que los ciudadanos pierdan la confianza en el principal mecanismo de garantía de nuestro Estado de Derecho. Y que debido precisamente a la existencia de un sistema perverso para la elección de sus órganos de gobierno, estén en evidencia precisamente los que tienen encomendado dirigir a quienes juzgan y hacen ejecutar lo juzgado.

Tampoco es menor que muchos jueces y fiscales se vean arrinconados o incluso perseguidos y que de alguna manera los órganos superiores echen por tierra su trabajo cuando instruyen causas de corrupción. Yo creo que no es de recibo que incluso se cuestione en ocasiones su propio rigor profesional y esta colonización de la justicia, pues bueno se perpetra por parte del Gobierno central pero no es, pues también afecta a las Comunidades Autónomas donde hemos visto que en ocasiones desde luego beneficia a los intereses de los partidos allí representados y Cantabria no es una excepción.

Recientemente hemos conocido que nada más y nada menos que un exconsejero, el Sr. Miguel Ángel Serna, un ex director general Joaquín Solanas e incluso el exdiputado del Partido Popular Carlos Bedia vienen a reconocer la politización de la justicia al cuestionar la independencia de la Magistrada Paz Hidalgo e incluso del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, José Luis López del Moral.

Como saben han presentado un escrito de recusación en un proceso judicial abierto en relación a la guerra interna de esta formación.

Yo creo que estos señores que deben de conocer bastante bien los entresijos de esta clase de asuntos vienen a afirmar la falta de independencia que se deriva precisamente de la vinculación de ambos magistrados por el Partido Popular. Paradojas de la vida hoy precisamente conocemos por boca de estos tres altos cargos del Partido Popular lo que ya sospechábamos y es que una Magistrada nombrada por el Partido Popular no puede ser independiente y es que un Presidente del Tribunal Superior de Justicia al que relacionan con el Sr. Ruiz Gallardón recientemente imputado, de cuyo gobierno formó parte, pues tampoco puede ser independiente, lo cual es de verdad muy grave y especialmente si atendemos a que debido a la falta de medios de la justicia y a la limitación de salas los casos de corrupción necesariamente en casi todos los casos van a ser enjuiciados por uno o por ambos magistrados.



Desde luego podrían abstenerse, para no perjudicar la imagen del Poder Judicial. Pero lo cierto es que no lo hacen. Lo cierto es que cuando un Magistrado ha perseguido con rigor los casos de corrupción, como por ejemplo en Castro, este señor acaba condenado, el juez. Y sin embargo, posteriormente, su sentencia fue anulada por el Tribunal Supremo, pese a que dicha anulación sea muchísimo menos conocida que la propia condena. Esto, Señorías, a mí personalmente me parece una vergüenza.

Yo les recuerdo que estos son solamente algunos ejemplos; es decir, no se trata de nombres. Desde luego, nosotros también nos hubiésemos opuesto frontalmente al nombramiento que ustedes pretendieron de Vicente Mediavilla. Pero lo que viene a poner de relieve es que en los casos de corrupción que afectan al Partido Popular, pues la Justicia de Cantabria, al menos en sus órganos superiores, no solo no es independiente, sino que lo que está garantizado es la parcialidad y la protección de los intereses partidistas.

Y por ello y atendiendo a que este Parlamento aprobó una proposición no de ley, a instancias de mi Grupo, para garantizar la independencia de la Justicia; por cierto, con el único apoyo del Grupo Regionalista. Compartiendo por cierto el argumento de que de la independencia judicial depende el futuro de la democracia. Y también siendo conscientes de que ustedes tienen cierto margen de maniobra y que el Gobierno Central no va a ejecutar ninguna medida para garantizar la independencia de la Justicia, entre otras cosas porque de ello depende su propia supervivencia. Quiero, por favor, que me expliquen si es que tienen previsto ejecutar algún tipo de medida, dentro de su ámbito competencial, para garantizar la independencia de la Justicia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, Consejero de Presidencia y Justicia.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Bien. Comenzaré diciendo algo a lo que estoy -yo creo que- obligado, en términos generales, en general, en la gran mayoría de los casos, la justicia en España y también en Cantabria ejerce con independencia su función y no está politizada. Así que yo no parto de qué voy a hacer con la politización de la justicia; no, que quede clara esa afirmación de principio.

Luego tengo que decirle que el Gobierno autonómico, estamos en un estado territorial descentralizado, en el cual cada uno tiene sus competencias y sus responsabilidades. El Gobierno de Cantabria, como usted sabe, tiene funciones relativas a la dotación de medios personales y materiales y ni una sola función, ni una sola competencia en actividad judicial o jurisdiccional. Ninguna.

En el marco de esa competencia, estoy de acuerdo con usted, usted ha hecho una serie de afirmaciones; pero esas afirmaciones están relacionadas todas ellas con actuaciones o legislación de carácter estatal, tanto lo que se refiere a la designación de miembros del Consejo General del Poder Judicial, a la designación de miembros del Tribunal Constitucional, también ha hecho referencia y por lo que respecta a Cantabria, la referencia que usted auténticamente ha hecho -con insistencia- ha sido precisamente algo en lo que probablemente yo también estoy de acuerdo, poner en cuestión la designación de un Magistrado de la Sala de lo Civil y de lo Penal por parte del, en este caso, del Parlamento de Cantabria. Pero eso, como usted sabe, también exige una modificación a nivel del Estado, cosa que en Cantabria no podemos hacer.

Y desde luego tengo una idea de la justicia bastante distinta a esos tres personajes del Partido Popular que usted me ha citado, eso que quede claro también desde el principio. Por supuesto, por lo que respecta a nosotros, no ha existido ni la más mínima actuación o intención de politizar la justicia. Sí que ha existido en legislaturas anteriores, evidentemente.

La forma en que nosotros colaboramos para evitar la politización de la Justicia, que ya digo que en términos generales no está politizada en la mayoría de los jueces y magistrados, es en dotar al Poder Judicial de los mejores medios, que es lo que nos corresponde, incluidas nuevas tecnologías, incluida formación, incluidas nuevas instalaciones y buenas instalaciones, otros medios materiales, así como también programas de acceso de todos los ciudadanos a la Justicia en condiciones de igualdad. Aunque en este aspecto todavía tenemos mucho trabajo por recorrer como usted sabe. Pero hay voluntad desde luego de recorrerlo.

Hay que tener de todas las maneras clara una cosa respecto a esa idea de Justicia que tenían estas personas a las que usted se refería. La Justicia tiene como objeto la tutela de los ciudadanos para garantizar el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, pero tiene como característica el defender esos derechos e intereses legítimos por la Ley, por la Ley.

Condicionar a la Justicia se puede hacer desde muchos puntos de vista. Desde el punto de vista de la coacción, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de la compra, desde intereses... Y también desde luego desde intereses políticos. Desde utilizar la Justicia para conseguir objetivos políticos, desde utilizar la Justicia para defender intereses políticos. Y lo peor yo creo, de utilizar o intentar utilizar la Justicia para defender intereses de los políticos.



En Cantabria, sin duda, ha habido intentos de politizar la Justicia. Se ha intentado utilizar la Justicia para conseguir objetivos políticos. Se ha manipulado determinado tipo de decisiones de la justicia y se ha utilizado la querrela y la demanda directamente con objetivos políticos iniciando acciones que lógicamente van a tener su desarrollo y aprovechar ese desarrollo judicial para desacreditar a personas que desde el punto de vista tanto personal como institucional eran intachables.

En eso el Gobierno anterior fue un ejemplo, un ejemplo paradigmático que podríamos citar, podríamos decir con carácter de jurisprudencia consolidada.

Pero hay otros muchos intentos de politización, los que tienen como intención beneficiar a políticos que están inmersos en casos de corrupción, beneficiar intereses políticos o de Grupo o de Partido, y una cosa que es muy importante y que quiero resaltar ahora, la exigencia a los jueces de que incumplan la ley en beneficio de la justicia, en beneficio de la justicia interpretada ¿por quién?, por quien lo pide.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Muy amable.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Muchas gracias Sra. Presidenta.

Lo tenía para desarrollar más pero qué vamos a hacer...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues no le da tiempo.

Sr. Diputado le quedan a usted ocho segundos, ¿va a hacer uso de los mismos?

Pues si eso es así, Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veintisiete minutos)